Referencias del documento:
Expediente nº.- **2575/2023/RH**
Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH
Usuario.- VDIASAN
Documento firmado electrónicamente por:

LAURA MARTIN TIRADO - Jefa del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos - 07/02/2024 9:35:38

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO.-

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 6 de febrero de 2024, emitió el siguiente informe relativo al cumplimiento de los requisitos por los/as participantes en la convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de "Secretario/a General":

"ASUNTO: EXPEDIENTE 2575/2023/RH RELATIVO A CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO "SECRETARIO/A GENERAL", CON CÓDIGO F152 EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN POR LOS/AS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA:

Vistas las instancias presentadas para participar en la convocatoria indicada, el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Las Bases que rigen la convocatoria para la provisión del puesto de **"Secretario/a General"**, adscrito al Área de Gobierno de Presidencia, con código en la Relación de Puestos de Trabajo **F152**, mediante el procedimiento de libre designación, fueron aprobadas por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto dictado con fecha 30 de octubre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias número 236, de 30 de noviembre de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 15 de noviembre de 2023. El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 1, del día 1 de enero de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 26 de diciembre de 2023, determinando el inicio del plazo de presentación de instancias por los/as interesados/as, desde el día 2 hasta el día 22 de enero de 2024, ambos inclusive.

II.- En dicho plazo han presentado instancia para participar en la convocatoria:

- Doña María Isabel Alcántara Leonés, con D.N.I. nº ***3613**. Funcionaria de carrera de la Escala de Funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría Superior. Titular de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Puente Genil. Con titulación académica de Licenciada en Derecho.

- Don Octavio Manuel Fernández Hernández, con D.N.I. nº ***8143**. Funcionario de carrera de la Escala de Funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría Superior. Secretario General del Ayuntamiento de Candelaria. Con titulación académica de Licenciado en Derecho.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442125561715172 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

- Don Héctor Gallego del Pozo, con D.N.I. nº ***2998**. Funcionario de carrera de la Escala de Funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría Superior. Titular de la plaza de Secretario General del Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje. Con titulación académica de Licenciado en Derecho, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, mención en Gestión en la Administración Pública y Máster Universitario en Derecho y Administración Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Base Tercera de las que rigen la convocatoria, en su apartado C) dispone que los/as interesados/as en participar en ella deberán presentar la correspondiente solicitud en plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del extracto de la convocatoria, que tuvo lugar el día 1 de enero de 2024.

Los/as participantes en el presente procedimiento presentaron su instancia solicitando tomar parte en el mismo dentro del plazo conferido para ello.

II.- En el apartado A) de la Base Tercera se establece, como requisito de participación:

"1.- Tener la condición de funcionario/a de carrera de Administración Local, Grupo A Subgrupo A1, integrados en la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.
(…)
3.- Los requisitos así como los méritos alegados deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo para tomar parte en la convocatoria."

Los/as tres participantes acreditan poseer dicho requisito y presentan la documentación que debe acompañar la instancia solicitando tomar parte en el presente procedimiento, dispuesta en el apartado B) de la referida Base Tercera.

III.- La Base Quinta dispone que:

"El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los/las aspirantes de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto al que optan.
Se podrá recabar de quienes participen en la convocatoria aclaraciones o documentación adicional, cuando de la presentada no resulten suficientemente acreditados los datos alegados en relación con los méritos o requisitos exigidos. Asimismo, los/las participantes podrán ser citados/as a una comparecencia a los efectos de explicitar aspectos determinados de su carrera profesional."

A la vista de lo expuesto, este Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos informa:

PRIMERO.- Han acreditado cumplir los requisitos exigidos para participar en la convocatoria para la cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de **"Secretario/a General"**, adscrito al Área de Gobierno de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con código en la Relación de Puestos de Trabajo **F152**, los/as siguientes participantes:

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442125561715172 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

- Doña María Isabel Alcántara Leonés, con D.N.I. nº ***3613**.
- Don Octavio Manuel Fernández Hernández, con D.N.I. nº ***8143**.
- Don Héctor Gallego del Pozo, con D.N.I. nº ***2998**.

SEGUNDO.- El presente informe y las instancias presentadas por los/as participantes, se remitirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, a fin de que, a la vista de la trayectoria profesional y los méritos acreditados por los/as mismos/as, resuelva el presente expediente adjudicando el puesto objeto de Secretario/a General."

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, si hubiere algún/a participante en la presente convocatoria, que habiendo presentado en plazo instancia para tomar parte en la misma, no figure en el trascrito informe, pueda realizar las alegaciones y aportar los documentos y justificantes que estime necesarios para su inclusión en el mismo, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, con carácter previo a la remisión de las instancias presentadas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442125561715172 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion